



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00510024- -UNC-ME#FCS

---

VISTO

La solicitud de la estudiante Belinda del Valle Palacios (DNI 38.339.347), de rectificación del acta de examen N° 01215, Libro N° 00033, correspondiente a la materia de Epistemología de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social y,

CONSIDERANDO

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta de examen N° 01215, Libro N° 00033, por parte de la cátedra.

Que para realizar el procedimiento de modificación de acta cerrada en todo de acuerdo a la normativa vigente, corresponde autorización mediante una Resolución Decanal.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CÓRDOBA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el acta de examen N° 01215, Libro N° 00033, con fecha 201/03/2023, correspondiente a la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social (código 20-00545) del 5° año de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, donde se debe consignar la nota de cinco (5) en reemplazo de Ausente, correspondiente a la estudiante Belinda Del Valle Palacios (DNI 38.339.347), de acuerdo a lo informado por la cátedra en el expediente de referencia.

ARTICULO 2°: Protocolizar, Comunicar al Área Enseñanza de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Oportunamente, archivar.